

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo y se convoca la VI Edición (BOJA núm. 102, de 28.5.2024).

Advertido error en la Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo y se convoca la VI Edición, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el resuelvo segundo, donde dice:

a) En el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participación/todos-documentos/detalle/494884.html>
debe decir:

a) En el Portal de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participación/todos-documentos/detalle/507331.html>

En el resuelvo cuarto, donde dice:

«... la documentación correspondiente a este anteproyecto estará disponible en el Portal de Transparencia...»

debe decir:

«... la documentación correspondiente a este proyecto estará disponible en el Portal de Transparencia...»

El proyecto de orden ha estado expuesto y accesible a través del enlace del Portal de Transparencia que se contiene en el resuelvo cuarto de la resolución desde la fecha de publicación por lo que, al no verse afectados los derechos de los posibles interesados para presentar alegaciones en el plazo concedido, no se afecta dicho plazo.